

***INFORMACIÓN PARA EL EQUIPO DIRECTIVO, DOCENTE
Y DE GESTIÓN
SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DUAL DE EMPLEO
“UNI2 EN VEGAS ALTAS 2” (Exp.06/EPD/23/23)**

*Para optar a las plazas es necesario que previamente las personas interesadas estén inscritas en el Fichero de Expertos del SEXPE
<https://extremaduratrabaja.juntaex.es/GExpertos/>

FECHA PREVISTA DE INICIO DEL PROYECTO: 01/11/2023
FECHA CONTRATACIÓN EQUIPO TÉCNICO: 25/10/2023

Promueve la Mancomunidad Integral de Servicios "La Serena-Vegas Altas" <https://laserenavegasaltas.org/>
Teléfono de contacto: 924 84 92 36

Normativa:

[Resolución de 17 de marzo de 2023](#), de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2023 dirigida a entidades promotoras de proyectos del Programa de Escuelas Profesionales Duales de Empleo de Extremadura.

[Orden de 26 de noviembre de 2020](#) (Correc. errores publicada en el DOE el 09/12/2020).

[Orden de 13 de mayo de 2022](#) por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2020.

[Orden de 26 de mayo de 2023](#) por la que se modifica la Orden de 26 de noviembre de 2020.

Así como:

[Instrucciones para la selección del personal docente, directivo y de apoyo](#)

Proyecto de “Escuela Profesional Dual de Empleo Uni2 en Vegas Altas2” aprobado por Resolución de la Dirección General de Calidad en el Empleo, del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), del 11 de julio se concede a la Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” una subvención para la ejecución del proyecto *con número de expediente 06/EPD/023/23*

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

1. DISTRIBUCIÓN DE ALUMNADO POR MUNICIPIOS Y ESPECIALIDAD:

DISTRIBUCIÓN								
MUNICIPIOS	NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS POR MUNICIPIO	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES			ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES		ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	
		Formación: Navalvillar de Pela Previsión trabajos: Pueblos del tajo Cada monitor acompaña continuamente a los alumnos de un tajo. Cada tajo rota por los pueblos que lo forman. Trabajo real 3 días/semana, la mayor parte del programa Se contempla la posibilidad de rotación del alumnado por los tajos.			+ DOS MÓDULOS DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO SUBSEDE 1 Formación: La Haba para Instituciones y Navalvillar de Pela para Domicilio Previsión trabajos: Cada alumno trabajará 4,5 meses en una institución y 4,5 meses en un domicilio de un SAD siendo supervisados por los monitores Trabajo real 3 días/semana, la mayor parte del programa. Se contempla la posibilidad de rotación del alumnado por las diferentes instituciones y SAD		+ DOS MÓDULOS DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO SUBSEDE 2 Formación: Orellana la Vieja para Instituciones y Navalvillar de Pela para Domicilio Previsión trabajos: Cada alumno trabajará 4,5 meses en una institución y 4,5 meses en un domicilio de un SAD siendo supervisados por los monitores Trabajo real 3 días/semana, la mayor parte del programa. Se contempla la posibilidad de rotación del alumnado por las diferentes instituciones y SAD	
		Nº ALUMNOS	TAJOS	Días/horas aproximados	Nº ALUMNOS	Nº ALUMNOS		
Campanario	10				10			
Entrerriós	2	2	1º	20/140				
La Coronada	5	3	1º	56/392	2			
La Haba	2				2			
Magacela	1				1			
Navalvillar de Pela	9	7	2º	123/861			2	
Orellana de la Sierra	1						1	
Orellana la Vieja	5						5	
Palazuelo	1	1	1º	13/91				
Puebla de Alcollarín	1						1	
Rena	1						1	
Valdivia	4						4	
Villar de Rena	1	1	1º	12/84				
Zurbarán	2	1	1º	22/154			1	
TOTALES	45	15			15		15	

2. PLANNING GENERAL DISTRIBUCIÓN FORMACIÓN Y TRABAJO REAL:

Durante los dos primeros meses, pudiendo limitarse al primer mes y medio según considere el equipo técnico, el alumnado recibirá formación en la subsele de la especialidad con excepción de los cinco primeros días del proyecto que recibirán formación en riesgos laborales todos juntos en una de las subselees por determinar.

2.1. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES

ESPECIALIDAD	AULA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES SUBSEDE NAVALVILLAR DE PELA	En NAVALVILLAR DE PELA	TRABAJO REAL ** TAJO 1 (Enterríos, La Coronada, Palazuelo, Villar de Rena y Zurbarán) TAJO 2 (Navalvillar de Pela) se contempla la posibilidad de rotación por tajos	TRABAJO REAL ** TAJO 1 (Enterríos, La Coronada, Palazuelo, Villar de Rena y Zurbarán) TAJO 2 (Navalvillar de Pela) *se contempla la posibilidad de rotación por tajos	TRABAJO REAL ** TAJO 1 (Enterríos, La Coronada, Palazuelo, Villar de Rena y Zurbarán) TAJO 2 (Navalvillar de Pela) *se contempla la posibilidad de rotación por tajos	*FORMACIÓN COMPLEMENTARIA/ TRANSVERSAL PLAN INSERCIÓN LABORAL	FORMACIÓN EN AULA DEL CERTIFICADO PROFESIONALIDAD (MONITORES/AS) ***

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

2.2. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES + 2 MÓDULOS DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. SEDE 1 LA HABA/NAVALVILLAR DE PELA

ESPECIALIDAD	AULA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES SUBSEDE 1 LA HABA/NAVALVILLAR DE PELA	En LA HABA y en NAVALVILLAR DE PELA (para los dos módulos de Atención Sociosanitaria a Personas en el domicilio)	TRABAJO REAL** (4 meses y medio en instituciones del territorio y 4 meses y medio en los domicilios de los SAD municipales contemplándose la posibilidad de rotación)	*FORMACIÓN COMPLEMENTARIA/ TRANSVERSAL PLAN INSERCIÓN LABORAL	TRABAJO REAL** (4 meses y medio en instituciones del territorio y 4 meses y medio en los domicilios de los SAD municipales contemplándose la posibilidad de rotación)	*** FORMACIÓN EN AULA DEL CERTIFICADO PROFESIONALIDAD (MONITORES/AS)	TRABAJO REAL** (4 meses y medio en instituciones del territorio y 4 meses y medio en los domicilios de los SAD municipales contemplándose la posibilidad de rotación)

2.3. ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES +2 MÓDULOS DE ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO. SEDE 2 ORELLANA LA VIEJA /NAVALVILLAR DE PELA

ESPECIALIDAD	AULA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES SUBSEDE 2 ORELLANA LA VIEJA/NAVALVILLAR DE PELA	En ORELLANA LA VIEJA y en NAVALVILLAR DE PELA (para los dos módulos de Atención Sociosanitaria a Personas en el domicilio)	TRABAJO REAL** (4 meses y medio en instituciones del territorio entre las que se encuentran y 4 meses y medio en los domicilios de los SAD municipales contemplándose la posibilidad de rotación)	*** FORMACIÓN EN AULA DEL CERTIFICADO PROFESIONALIDAD (MONITORES/AS)	TRABAJO REAL** (4 meses y medio en instituciones del territorio entre las que se encuentran y 4 meses y medio en los domicilios de los SAD municipales contemplándose la posibilidad de rotación)	*FORMACIÓN COMPLEMENTARIA / TRANSVERSAL PLAN INSERCIÓN LABORAL	TRABAJO REAL** (4 meses y medio en instituciones del territorio entre las que se encuentran y 4 meses y medio en los domicilios de los SAD municipales contemplándose la posibilidad de rotación)

*TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO/TUTORIZACIÓN, GESTOR Y COORDINADOR. Jornada compartida entre las personas que ocupen los puestos de técnico de acompañamiento/tutorización, gestor y coordinador. Reparto en función de las necesidades del programa y las carencias que detecten en el alumnado-trabajador.

** MONITORES. Además habrá momentos de acompañamiento por parte de la persona que ocupa el puesto de tutor, para formación transversal en trabajo real con la finalidad de cumplimentar las horas establecidas.

*** MONITORES. FORMACIÓN EN SUBSEDE

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

- **FORMACIÓN POR PARTE DE LOS MONITORES:**

Como mínimo, durante el primer mes y medio/dos primeros meses los monitores desarrollarán su jornada laboral completa en las diferentes subsedes para estar con el alumnado en formación 4 días a la semana. Los monitores por tanto desarrollarán su jornada laboral en la subsede correspondiente durante esos cuatro días, alternándose, teniendo que estar en aula/taller solo uno de ellos. El quinto día desarrollarán su jornada en la sede de Villanueva de la Serena.

Sobre **ausencias**, y como criterio general, las personas que ocupan los puestos de gestor y coordinador tendrán que hacerse cargo de horas que corresponden a los monitores o al tutor durante el disfrute de permisos remunerados, bajas médicas, vacantes temporales o similares ausencias. A su vez, se suplen entre ellos. El gestor además suple a director y viceversa. El tutor suple al coordinador.

La persona que ocupe el puesto de director puede ordenar otro sistema, por necesidades del programa.

Los **permisos** por vacaciones son comunes. Se acuerdan por mayoría entre el alumnado-trabajador, el equipo directivo y docente y el personal de apoyo.

No obstante, se priorizan periodos de permiso que vengan impuestos por las características propias de cada especialidad (estacionalidad, cierre de instituciones...). No se podrán disfrutar periodos inferiores a los cinco días hábiles, no se podrán unir a permisos por asunto particular.

En cualquier caso, habrán de contar con el conforme de la Mancomunidad.

- **FORMACIÓN EN AULA Y TALLER POR PARTE DEL TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO/TUTORIZACIÓN, GESTOR Y COORDINADOR, POR ESPECIALIDADES:**

Estas jornadas serán normalmente compartidas por los tres profesionales, no obstante, podrán ser impartidas en algún momento por dos o por uno de ellos, en función de las carencias detectadas en el alumnado-trabajador o por la necesidad puntual de priorizar tareas de gestión, coordinación o inserción, que tendrá que considerar y autorizar la persona que ocupe el puesto de director.

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

PROPUESTA DE HORARIO:

JUEVES: INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES

NAVALVILLAR DE PELA

Hora/técnico	8:00 a 11:00	Tutor/a
Hora/técnico	11:00 a 11:30	Descanso
Hora/técnico	11:30 a 13:30	Coordinador/a
Hora/técnico	13:30 a 15:00	Gestor/a

MARTES: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES 1

LA HABA/ NAVALVILLAR DE PELA

Hora/técnico	8:00 a 11:00	Tutor/a
Hora/técnico	11:00 a 11:30	Descanso
Hora/técnico	11:30 a 13:30	Coordinador/a
Hora/técnico	13:30 a 15:00	Gestor/a

JUEVES: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES 2

ORELLANA LA VIEJA/ NAVALVILLAR DE PELA

Hora/técnico	8:00 a 10:00	Coordinador/a
Hora/técnico	10:00 a 11:30	Gestor/a
Hora/técnico	11:30 a 12:30	Descanso
Hora/técnico	13:30 a 15:00	Tutor/a

3. EMPLAZAMIENTO

El territorio mancomunado y el resto de pueblos con los que haya relación por cuestiones de suministros, compromisos, inserción...

3.1-Emplazamiento OFICINA, SALA REUNIONES:

El personal docente, directivo y de gestión (director, monitores, coordinador, gestor y tutor), tendrán despacho en Villanueva de la Serena para el tiempo en el que no estén impartiendo formación, acompañando en el trabajo real o realizando alguna otra tarea relacionadas con su puesto.

Las instalaciones están en la calle Tierra de Barros, 5 de la Urbanización Los Pinos, en **Villanueva de la Serena**.

El lugar de trabajo para las personas que ocupen los puestos de Administrativo está en ese emplazamiento y en la calle Tentudía, s/n, 1ª planta, de la misma localidad.

Cuando estén impartiendo formación tendrán despachos en las subsedes.

3.2. -Emplazamiento AULAS Y TALLERES:

Ver apartado 2.

3.3.-Emplazamiento TRABAJO REAL:

Para **Atención Socio-Sanitaria a personas dependiente en instituciones sociales**, las instituciones con las que se ha firmado convenio se encuentran en Valdivia, La Encomienda, Navalvillar de Pela, Campanario, Zurbarán y Villanueva de la Serena.

Esto no quita que, por circunstancias sobrevenidas, los monitores tuvieran que buscar la firma de nuevos compromisos y trabajar con otras instituciones que pudieran estar sitas en otras localidades.

Además, al contemplar esta especialidad don módulos del certificado de Atención Sociosanitaria a Persoanas en el domicilio, el alumnado realizará su trabajo en los municipios de los SAD municipales de la Mancomunidad.

En este proyecto cada alumno realizará su trabajo aproximadamente cuatro meses y medio en una institución y cuatro meses y medio en un domicilio bien de su municipio de residencia o bien de otro de otro municipio mancomunado dependiendo de la disponibilidad.

Por lo que respecta a la especialidad de **Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes** el alumnado el trabajo se dividirá en dos tajos; Tajo 1, que incluye los municipios de Entreríos, La Coronada, Palazuelo, Villar de Rena y Zurbarán con un monitor al frente de 8 alumnos-trabajadores y el Tajo 2, a cargo de otro monitor con 7 alumnos cuya labor se desarrollará en Navalvillar de Pela.

4. DESPLAZAMIENTOS Y ABONO DE KILOMETRAJE:

4.1. DESPLAZAMIENTOS:

DIRECCIÓN: La persona que ocupe el **puesto de dirección** tendrá que hacer desplazamientos para las tareas derivadas de su cargo.

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN: Las personas que ocupen los **puestos de coordinador de la formación y gestor** tendrán los martes y los jueves que impartir la formación en las aulas/subsedes. Las subsedes se encuentran en Navalvillar de Pela, Orellana la Vieja y La Haba.

TÉCNICO DE ACOMPAÑAMIENTO Y TUTORIZACIÓN: La persona que ocupa el **puesto de técnico de acompañamiento/tutorización** tendrá que hacer su acompañamiento/tutorización en las aulas/subsedes los martes y jueves y otros días no fijados a los emplazamientos en que se esté desarrollando el trabajo real de las tres especialidades para impartir formación de manera trasversal. Además tendrá que hacer los desplazamientos que sean necesarios a las empresas con las que se haya suscrito compromiso de inserción o para la búsqueda de compromisos nuevos en caso de renuncia por parte de alguna/s empresa/s.

MONITORES DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES: Las personas que ocupen los **puestos de monitores de Instalación y Mantenimiento de Jardines y Zonas Verdes** impartirán formación en Navalvillar de Pela (1/2 jornada cada monitor) correspondiente al certificado y tres días/semana para acompañar a jornada completa el trabajo real del alumnado en la localidad en la que esté ubicado su tajo en cada momento. Mientras el alumnado adquiere conocimientos esenciales, todo el proyecto se desarrollará en Navalvillar de Pela para impartir formación (1/2 jornada cada monitor durante 4 días o 2 días completos cada monitor), más cuantos sean necesarios hacer a los pueblos del tajo de cada monitor para unificar memorias y calendario y similares.

MONITORES DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (DOS TALLERES): los monitores de la subsede 1 y de la subsede 2 tendrán que supervisar el trabajo del alumnado semanalmente. La duración de la supervisión será exclusivamente la necesaria para el funcionamiento del servicio.

Además, tienen que impartir la formación del certificado (1/2 jornada cada monitor) 1 día a la semana en la correspondiente subsede: Orellana la Vieja/Navalvillar de Pela o La Haba/Navalvillar de Pela.

Mientras el alumnado adquiere conocimientos esenciales durante los 2 primeros meses aproximadamente estarán en sus subsedes de Orellana la Vieja/Navalvillar de Pela o La Haba/Navalvillar de Pela para impartir formación (1/2 jornada cada monitor durante 4 días o 2 días completos cada monitor), si bien pueden surgir desplazamientos para organizar el servicio con los trabajadores sociales de los SAD de cada municipio, para conocer a los usuarios etc. También tendrán que visitar las instituciones sociales en las que trabajará el alumnado para organizar/coordinar el trabajo.

4.2. ABONO DE KILOMETRAJE DEL PERSONAL CON VEHÍCULOS PROPIOS PARA DESPLAZAMIENTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO (Orden EHA/3771/2005, de 2 de diciembre)

EQUIPO TÉCNICO Y DIRECTIVO:

Los desplazamientos se realizarán en vehículo propio y a los efectos de su cómputo se realizará del siguiente modo: Para contabilizar el kilometraje generado realizado con vehículo propio a los efectos de su abono se partirá del lugar de inicio de la jornada laboral para director, gestor, coordinador de formación y tutor. Ejemplo: Si el Director comienza su jornada a las 8:00h. en Villanueva de la Serena y se desplaza posteriormente a La Haba éste generará kilometraje de Villanueva de la Serena a La Haba y de La Haba a Villanueva de la Serena salvo que realice desplazamientos intermedios que también serán abonados hasta el lugar que finalice su jornada de trabajo a las 15:00h. Si el tutor de formación comienza su jornada a las 8:00h. en Navalvillar de Pela tal y como consta en la propuesta de programación un jueves para posteriormente desplazarse a Orellana la Vieja para impartir formación a las 13:30h., éste generará kilometraje desde a Navalvillar de Pela a Orellana la Vieja, acabando allí su jornada a las 15:00; al finalizar en Orellana la Vieja su jornada ese día generará kilometraje con derecho a abono desde Navalvillar de Pela a Orellana la Vieja. Si comienza el jueves en Navalvillar de Pela y acaba en Navalvillar de Pela y durante ese día no se ha desplazado a otra localidad, al ser Navalvillar de Pela punto de formación y por tanto subsede del proyecto este trabajador no generará derecho a kilometraje.

DOCENTES:

Los desplazamientos se realizarán en vehículo propio y a los efectos de su cómputo se realizará del siguiente modo:

JARDINERÍA: Tanto cuando estén impartiendo formación como cuando estén en sus respectivos tajos o cuando estén en tareas de coordinación en la sede/subsedes no generarán kilometrajes al pasar toda la jornada en un mismo punto salvo que tuviesen que hacer algún desplazamiento para coordinar trabajos, materiales, etc. que si será abonado.

Los días de formación desarrollarán su jornada en la correspondiente subsede.

Los días de coordinación desarrollarán en principio toda la jornada en la sede.

Los días que esté desarrollando el alumnado su trabajo real el monitor permanecerá toda la jornada en el tajo junto a ellos.

INSTITUCIONES/ DOMICILIO: Cuando estén impartiendo formación o en tareas de coordinación en la sede/subsedes no generarán kilometrajes al pasar toda la jornada en un mismo punto salvo que tuviesen que hacer algún desplazamiento para coordinar trabajos el cual si será abonado.

Por lo que respecta a las gestiones de coordinación con SSB/SAD instituciones, empresas, o cualquiera de otra índole relacionada con la especialidad el desplazamiento será abonado además del kilometraje que generen supervisando las instituciones o domicilios.

Los días de formación desarrollarán su jornada en la correspondiente subsede.

Los días de coordinación desarrollarán en principio toda la jornada en la sede.

Los días que esté el alumnado desarrollando su trabajo real el monitor correspondiente supervisará las instituciones y SAD donde esté el alumnado desempeñando el trabajo real generando kilometraje al tener que desplazarse por varios puntos.

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

PARA TODO EL EQUIPO: La solicitud del abono del kilometraje, al igual que para el resto del personal de la Mancomunidad, será informada y justificada por quien lo genere, con el sello del ayuntamiento, institución, entidad, etc y/o justificante correspondiente y llevará el visto bueno de la dirección. Este documento será presentado a la entidad y con la aprobación de la presidencia posteriormente se ordenará su abono. Por lo que respecta al kilometraje de la dirección éste llevará el visto bueno de gerencia.

VEHÍCULO DE LA MANCOMUNIDAD: La Mancomunidad Integral de Servicios “La Serena-Vegas Altas” dispone de un vehículo que podrá ser utilizado por el equipo puntualmente previa solicitud y disponibilidad para labores de distribución de material y tareas similares.

5. HORARIO

Las jornadas contratadas son de 37,5 horas semanales.

En la práctica, el horario de trabajo será de 8:00 a 15:00 horas, excepto para las personas que ocupe la plaza de rama social de la especialidad de Atención Socio-Sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales que trabajará de 10:00 a 17:00 horas, excepto los días de formación en aula que compartirá el horario del resto de docentes.

El alumnado-trabajador terminará el trabajo real cuando le corresponda trabajar en una institución a las 16:30 horas, pero el monitor de la rama social permanece hasta las 17:00 horas, para que pueda gestionar cualquier incidencia de última hora.

6.- SOBRE PERFILES Y CONTRATACIONES

Todos estos contratos serán de 1 año + 14 días (7 antes del inicio del proyecto, 1 de noviembre, y 7 posteriores al mismo, 31 de octubre, con la finalidad de organizarlo y coordinarlo inicialmente y realizar las correspondientes justificaciones y remisión de documentación al SEXPE al final) La fecha prevista de contratación es de 25 de octubre.

Puesto	Jornada	Salario bruto mensual	CARACTERISTICAS RELEVANTES
Director/a	Completa 12 meses + 14 días	2.100 € + prorrateso paga extra	Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y oficina, tiene trabajo en otras 14 localidades. Los desplazamientos por el territorio serán diarios, o casi diarios. <u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, Capacidad de mando, liderazgo, correcta gestión del tiempo y de las prioridades, capacidad para transmitir información e instrucciones de forma eficaz, exhaustivo conocimiento de las guías y la normativa que regulan el programa, procedimentales y protocolaria. Conocimiento de la Ley de Contratos con el Sector Público y del Estatuto de los Trabajadores. Dotes para la negociación.

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

Coordinador/a de Formación	Completa 12 meses + 14 días	1.900 € + prorrateo paga extra	Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y sala reuniones, tiene trabajo en otras 3 localidades: Orellana la Vieja, La Haba y Navalvillar de Pela, además de otros desplazamientos no definidos, ni localizados por necesidades de la escuela. <u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, alta capacidad para el trabajo en equipo, dotes para la coordinación, correcta gestión del tiempo, exhaustivo conocimiento de la guía de coordinación. Cualidades para la docencia y para la negociación.
Gestor/a	Completa 12 meses + 14 días	1.900 € + prorrateo paga extra	Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y sala reuniones, tiene trabajo en otras 3 localidades: Orellana la Vieja, La Haba y Navalvillar de Pela. Además tendrá desplazamientos no definidos, ni localizados por necesidades de la escuela. <u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, correcta gestión del tiempo, exhaustivo conocimiento de la guía de gestión, la normativa del programa y procedimental. Conocimiento de la Ley de Contratos con el Sector Público. Cualidades para la docencia.
Técnico/a Acompañamiento/ tutorización	Completa 12 meses + 14 días	1.900 € + prorrateo paga extra	Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y sala reuniones, tiene trabajo en otras 3 localidades: Orellana la Vieja, La Haba y Navalvillar de Pela. También tiene formación trasversal durante el trabajo real, donde se esté realizando. Sin concretar. Además de otros desplazamientos no definidos, ni localizados por tareas relacionadas principalmente con la inserción. <u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, correcta gestión del tiempo, capacidad de orientación y guía, cualidades de instructor/preparador, conocimiento de la Reforma Laboral.
Monitores/as Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes (2 plazas)	Completa 12 meses + 14 días	1.900 € + prorrateo paga extra	Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y sala de reuniones, tienen que impartir formación en Navalvillar de Pela, así como supervisar el trabajo real dependiendo de los tajos permaneciendo con el alumnado. Otros desplazamientos no definidos, ni localizados por tareas relacionadas con el puesto. Hay una memoria técnica por localidad que los monitores tienen que programar y temporalizar para que se conviertan en dos planificaciones anuales, una por tajo.

“LA SERENA-VEGAS ALTAS”

			<p><u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, cualidades para la docencia y la planificación, autoridad, correcta gestión de la estacionalidad de los trabajos, habilidad social.</p>
<p>Monitores/as Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales SUBSEDE 1 La Haba/Navalvillar de Pela 1 plaza rama sanitaria+1 plaza rama social</p>	<p>Completa</p> <p>12 meses + 14 días</p>	<p>1.900 € + prorrateo paga extra</p>	<p>Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y sala de reuniones, tendrán que impartir formación en La Haba/ Navalvillar de Pela, y desplazamiento por supervisión para visitar las instituciones y los domicilios/SSB de las localidades que participan de la especialidad, a las que tienen que ir mínimo una vez por semana cada monitor/a , además de otros desplazamientos no definidos, ni localizados por tareas relacionadas con el puesto.</p> <p>Sobre el horario de la rama social (ver apartado 5º Horario), será también el horario de uno de los puestos de Administrativo/a.</p> <p><u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, cualidades para la docencia, la planificación y la coordinación, autoridad, sensibilidad, empatía y habilidad social.</p>
<p>Monitores/as Atención Socio-sanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales SUBSEDE 2 Orellana la Vieja/Navalvillar de Pela 1 plaza rama sanitaria+1 plaza rama social</p>	<p>Completa</p> <p>12 meses + 14 días</p>	<p>1.900 € + prorrateo paga extra</p>	<p>Además de Villanueva de la Serena, sede de la Entidad y sala de reuniones, tendrán que impartir formación en Orellana la Vieja/ Navalvillar de Pela, y desplazamiento por supervisión para visitar las instituciones y los domicilios/SSB de las localidades que participan de la especialidad, a las que tienen que ir mínimo una vez por semana cada monitor/a , además de otros desplazamientos no definidos, ni localizados por tareas relacionadas con el puesto, además de otros desplazamientos no definidos, ni localizados por tareas relacionadas con el puesto.</p> <p>Sobre el horario de la rama social (ver apartado 5º Horario), será también el horario de uno de los puestos de Administrativo/a.</p> <p><u>Resaltar algunas características del perfil:</u> Responsabilidad, cualidades para la docencia, la planificación y la coordinación, autoridad, sensibilidad, empatía y habilidad social.</p>

7.- DE INTERÉS

Las funciones del personal, con carácter general y en cuanto a las competencias específicas de cada puesto, el marco legal, las funciones y responsabilidades serán las recogidas en las Instrucciones generales aprobadas por la Dirección General de Formación para el Empleo, para el proceso selectivo de los proyectos de las convocatorias, que el SEXPE publicada en la dirección <https://extremaduratrabaja.juntaex.es/GExpertos/>

Con carácter específico, serán funciones del personal las propias de cada puesto necesarias para la puesta en práctica, desarrollo y aprovechamiento del proyecto de Escuela Profesional Dual "UNI2 EN VEGAS ALTAS 2"

El proyecto contará también con un puesto de administrativo a jornada completa y otro a jornada parcial (un para las gestiones de la Escuela y otro para las gestiones de la Mancomunidad). También cuenta con puesto de limpiador, a jornada parcial.

Esta plazas se cubrirán por oferta de empleo pública en el Centro de Empleo de la sede de la mancomunidad. Más información, apartado "Información personal de apoyo".